



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Cultura y Educación

2009/2099(INI)

1.2.2010

PROYECTO DE INFORME

sobre el diálogo entre las universidades y las empresas: una nueva asociación para la modernización de las universidades europeas
(2009/2099(INI))

Comisión de Cultura y Educación

Ponente: Pál Schmitt

Ponente de opinión(*):
Teresa Riera Madurell, Comisión de Industria, Investigación y Energía

(*) Comisiones asociadas - Artículo 50 del Reglamento

ÍNDICE

	Página
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO	3
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	8

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre el diálogo entre las universidades y las empresas: una nueva asociación para la modernización de las universidades europeas (2009/2099(INI))

El Parlamento Europeo,

- Vista la Comunicación de la Comisión, de 2 de abril de 2009, titulada «Una nueva asociación para la modernización de las universidades: el Foro de la UE para el diálogo entre las universidades y las empresas» (COM(2009)0158),
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 10 de mayo de 2006, titulada «Cumplir la agenda de modernización para las universidades: educación, investigación e innovación» (COM(2006)0208),
- Vistas las conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Lisboa de los días 23 y 24 de marzo de 2000,
- Vistas las conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de los días 13 y 14 de marzo de 2008, especialmente el capítulo «Invertir en las personas y modernizar los mercados laborales»,
- Vistas las conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de los días 19 y 20 de marzo de 2009, especialmente el capítulo «Aprovechar plenamente la Estrategia de Lisboa renovada para el crecimiento y el empleo»,
- Vista la Resolución del Consejo, de 15 de noviembre de 2007, relativa a nuevas cualificaciones para nuevos empleos¹,
- Vistas las Conclusiones del Consejo, de 12 de mayo de 2009, sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020»)²,
- Vista su Resolución, de 16 de enero de 2008, sobre el aprendizaje de adultos: nunca es demasiado tarde para aprender³,
- Vista su Resolución, de 23 de septiembre de 2008, sobre el proceso de Bolonia y la movilidad de los estudiantes⁴,
- Visto el dictamen del Comité de las Regiones de 4 de diciembre de 2009 sobre el diálogo entre las universidades y las empresas⁵, y el dictamen del Comité Económico y Social Europeo de 17 de diciembre de 2009⁶,

¹ DO C 290 de 4.12.2007, p. 1.

² DO C 119 de 28.5.2009, p. 2.

³ Textos Aprobados, P6_TA(2008)0013.

⁴ Textos Aprobados, P6_TA(2008)0423.

⁵ CDR 157/2009 fin.

⁶ SOC/347.

- Visto el estudio publicado por el Parlamento Europeo titulado «Further Developing the University-Business Dialogue»,
 - Vistos los artículos 165 y 166 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
 - Visto el artículo 48 de su Reglamento,
 - Vistos el informe de la Comisión de Cultura y Educación y la opinión de la Comisión de Industria, Investigación y Energía (A7-0000/2010),
- A. Considerando que el Consejo Europeo de los días 19 y 20 de marzo de 2009 pidió a los Estados miembros que favorecieran la asociación entre empresa, investigación, educación y formación,
 - B. Considerando que la competencia para establecer las políticas educativas sigue correspondiendo a los Estados miembros, que son responsables de la organización, los contenidos y la reforma de sus sistemas educativos,
 - C. Considerando que urge aplicar, coordinar y promover un enfoque coherente por todos los países que han suscrito el Proceso de Bolonia, especialmente en el ámbito de la movilidad de los estudiantes y el pleno reconocimiento de títulos,
 - D. Considerando que corresponde a la Comisión Europea desempeñar la importante función de facilitar los intercambios de información y buenas prácticas entre los Estados miembros de la UE y los países vecinos,
 - E. Considerando que la variedad de instituciones de educación superior, estructuras empresariales y tipos de colaboración hacen difícil acordar un modelo ideal de colaboración que convenga al perfil, las prioridades y las condiciones de todas las instituciones en Europa,
 - F. Considerando que es importante dar apoyo financiero a las universidades (por ejemplo, a través de asociaciones público-privadas), garantizando, al mismo tiempo, su autonomía y su control sobre la calidad,
 - G. Considerando que la educación y la formación son vitales para un aprendizaje permanente y que sus muchos beneficios no se limitan a la creación de empleo o al fomento de la competencia,
 - H. Considerando que la colaboración entre universidad y empresa recibe el apoyo de numerosos programas de la UE, pero que esta actividad no siempre es objeto de coordinación por parte de las instituciones,
1. Acoge con satisfacción la mencionada Comunicación de la Comisión titulada «Una nueva asociación para la modernización de las universidades: el Foro de la UE para el diálogo entre las universidades y las empresas», y los ámbitos en los que propone centrar la cooperación futura;
 2. Respalda la opinión de que la cooperación entre empresas e instituciones de educación superior debe seguir siendo prioritaria en un futuro próximo;

3. Pide mejoras en el funcionamiento de las universidades europeas mediante la aplicación del principio del triángulo del conocimiento «investigación-educación-innovación», teniendo en cuenta la necesidad de reforzar los vínculos entre universidad y empresa;

Aprendizaje permanente

4. Recuerda la importancia de la definición de aprendizaje permanente y el gran número de conceptos que incluye, desde la educación general hasta el aprendizaje permanente no formal o informal así como la educación y formación profesionales;
5. Recuerda que uno de los mensajes clave es el de aumentar el nivel de inversión en los recursos humanos de Europa para dar prioridad al principal activo de la UE: su población, que es el centro de todas las políticas de la Unión;
6. Destaca la necesidad de adecuar al máximo las posibilidades de aprendizaje permanente a las necesidades de cada persona, y subraya que la cambiante naturaleza de estas necesidades convierte en imprescindible a la educación continua; recuerda que el puesto de trabajo «para toda la vida» pertenece al pasado y que el reciclaje profesional resulta esencial; reitera que la cultura del aprendizaje debe alentarse desde la niñez;
7. Pide a las universidades, habida cuenta de la transformación demográfica de Europa (hacia una sociedad envejecida), que faciliten el acceso al aprendizaje y que diversifiquen y amplíen la población estudiantil, en especial adaptando los programas de estudios a los adultos que quieren volver a estudiar y asegurándose de que dichos programas les resultan atractivos;
8. Reitera la importancia de transmitir e intercambiar los conocimientos, aptitudes y experiencias adquiridos por los adultos para que sirvan de guía a las generaciones más jóvenes en el acceso al mercado de trabajo (por ejemplo, mediante programas de tutoría);
9. Subraya que debe implantarse, fomentarse y reforzarse una cultura de aprendizaje más sólida, y que la formación continua en todas las etapas de la vida es imprescindible para las empresas europeas;
10. Propone un nuevo planteamiento consistente en la orientación permanente, gracias al cual las universidades, los estudiantes y el mundo empresarial puedan obtener ventajas de un seguimiento más estrecho de los jóvenes titulados para evaluar la utilidad de los programas educativos;

Movilidad, asociaciones y planes de estudio

11. Reitera que la movilidad es un pilar en el ámbito de la educación superior europea, en el que se invita a las universidades europeas a adoptar reformas de los planes de estudio metódicas, innovadoras y de gran calado; afirma que esta ha de ser una prioridad política a la hora de redefinir los principales objetivos del Proceso de Bolonia a partir de 2010;
12. Destaca que la movilidad entre países y entre universidades y empresas es clave en el logro de una mayor colaboración entre ambos mundos;

13. Pide a la Comisión que proponga un marco jurídico destinado a apoyar y facilitar la movilidad entre universidades y empresas y que subraye la necesidad de reconocer y certificar esta forma de aprendizaje;
14. Destaca la necesidad de reconocer al aprendizaje de idiomas la importancia que le corresponde, teniendo en cuenta que la adquisición de nuevos idiomas es vital para promover y alentar la movilidad y el intercambio de estudiantes, investigadores, docentes y trabajadores;
15. Propone que se invite los países vecinos a participar en el Foro de la UE para compartir sus experiencias e inquietudes y debatir sobre ellas, teniendo en cuenta que este diálogo debe basarse en unos objetivos, una terminología y unos conceptos ya definidos y que debe centrarse en ámbitos de actividad específicos;
16. Recuerda que en tiempos de crisis no se elige la condición de empresario; apoya la idea de incorporar la cultura del espíritu de empresa a los planes de estudio, ya desde la educación primaria;
17. Alienta al mundo empresarial a que participe activamente en la concepción de los materiales educativos sobre espíritu de empresa que se vayan a usar en todos los niveles educativos;
18. Recuerda que las perspectivas profesionales de los jóvenes titulados mejorarán si las instituciones de educación superior fomentan la innovación y una mentalidad empresarial entre los estudiantes, alentándoles, por ejemplo, a crear sus propias empresas derivadas («spin-off»);
19. Destaca la importancia de posibilitar la realización de prácticas en empresas como parte de los planes de estudio;

Buenas prácticas

20. Observa con satisfacción que dentro y fuera de la UE existen ejemplos de buenas prácticas que demuestran el valor de este tipo de cooperación para todas las partes implicadas, teniendo en cuenta que estos ejemplos constituyen una contribución necesaria con el fin de crear las condiciones idóneas para el diálogo y aumentar las probabilidades de éxito;
21. Saluda la iniciativa de la Comisión de establecer un inventario de las buenas prácticas existentes y le pide que ponga este inventario a disposición de todas las partes interesadas;
22. Propone que se cree un espacio en Internet (por ejemplo, un portal abierto) con vistas a intercambiar y divulgar experiencias y con fines de comunicación centrada en compartir buenas prácticas, servir de inspiración a los visitantes y proporcionarles instrumentos y mecanismos concretos para concebir y poner en práctica proyectos de colaboración;
23. Alienta a la Comisión para que siga promoviendo un diálogo sobre las buenas prácticas en los planos nacional, local y regional, especialmente cuando tomen parte en él todos los

interesados (por ejemplo, los interlocutores sociales), con el fin de poner de relieve el valor añadido, desde los puntos de vista económico y social, de la colaboración entre los mundos de la universidad y la empresa;

24. Pide a la Comisión, con el fin de garantizar la coherencia en las actuaciones de la UE y evitar la duplicación de actividades, que encargue a un grupo especial, con miembros de diferentes direcciones generales, que evalúe y desarrolle las sinergias entre este diálogo y otras iniciativas, teniendo en cuenta que el debate debe referirse tanto a las prioridades políticas como a las posibilidades de financiación;
25. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Antecedentes

Los Consejos Europeos de Lisboa de marzo de 2000 y Barcelona de marzo de 2002 acordaron establecer el objetivo estratégico de que la Unión Europea se convirtiera en 2010 en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo y que los sistemas de enseñanza y de formación de la Unión Europea fueran en 2010 una referencia de calidad mundial y se crease un Espacio Europeo de Investigación e Innovación.

Los Jefes de Estado y de Gobierno europeos destacaron en su reunión informal en Hampton Court (Reino Unido) de octubre de 2005 y en el Consejo Europeo de marzo de 2007 la importancia del triángulo del conocimiento «enseñanza-investigación-innovación» para la competitividad de la Unión Europea.

La importancia de las relaciones entre universidad y empresa en Europa quedó nítidamente destacada en la Comunicación de la Comisión «Cumplir la agenda de modernización para las universidades: educación, investigación e innovación»¹. La Comunicación hacía hincapié en el papel clave de las universidades en el éxito de la transición de Europa a una economía y una sociedad basadas en el conocimiento. Además, subrayaba la necesidad de una reestructuración y una modernización en profundidad del sector, si Europa no quiere salir perdiendo en la competencia mundial de la educación, la investigación y la innovación.

La Comunicación proponía cambios en nueve ámbitos que consideraba claves para el éxito:

- Eliminar las barreras que rodean a las universidades europeas;
- Garantizar que las universidades sean realmente autónomas y responsables;
- Ofrecer incentivos para establecer asociaciones estructuradas con la comunidad empresarial;
- Ofrecer la combinación adecuada de capacidades y competencias para el mercado de trabajo;
- Reducir la brecha de financiación y mejorar la eficacia de la financiación en la educación y la investigación;
- Aumentar la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad;
- Activar el conocimiento mediante la interacción con la sociedad;
- Recompensar la excelencia al más alto nivel;
- Hacer el espacio europeo de la educación superior y el espacio europeo de la investigación más visibles y atractivos para el resto del mundo.

¹ COM(2006) 0208.

Se pedía a las universidades que cooperaran con la educación previa formal y no formal, y con la empresa, para «promover sus diferentes actividades y convencer a la sociedad, los gobiernos y el sector privado de que vale la pena invertir en ellas». En la Comunicación se sugería que las empresas¹ podrían ayudar a las universidades a reformular sus planes de estudios y sus estructuras de gobernanza, y que podrían contribuir a su financiación.

El Parlamento Europeo, en su Resolución sobre el proceso de Bolonia y la movilidad de los estudiantes², sugería la necesidad de un diálogo fructífero entre empresas y universidades con el fin de establecer asociaciones innovadoras y buscar nuevas formas de cooperación.

Con el fin de entablar el diálogo entre universidades y empresas, la Comisión lanzó el primer Foro durante el mes de febrero de 2008, al que siguió un segundo Foro en febrero de 2009, y entre ambos también se organizaron varios seminarios temáticos³. Los participantes en el Foro «Diálogo Universidad-Empresa» se refirieron con frecuencia al contexto de recesión económica en que tuvo lugar el acontecimiento y mencionaron la renovada urgencia de establecer vínculos más fuertes entre la universidad y la empresa como medio de consolidar el triángulo del conocimiento europeo: «educación - investigación - innovación».

La Comunicación

El 2 de abril de 2009, la Comisión hizo pública una Comunicación sobre «Una nueva asociación para la modernización de las universidades: el Foro de la UE para el diálogo entre las universidades y las empresas»⁴. Este Foro reúne a instituciones de educación superior, empresas, asociaciones empresariales y autoridades públicas con el fin de intercambiar buenas prácticas y debatir problemas comunes.

La Comunicación:

- hace balance de las lecciones aprendidas durante el primer año de existencia del Foro, así como a través de otras actividades pertinentes a nivel europeo relativas a los desafíos y las barreras para la cooperación entre la universidad y la empresa, los aspectos que deben abordarse y las buenas prácticas y los enfoques que podrían utilizarse a mayor escala. En el documento de trabajo de los servicios de la Comisión (DSC)⁵ se presenta más ampliamente este aspecto del trabajo;
- presenta propuestas relativas al trabajo del Foro en un futuro inmediato;
- establece acciones de seguimiento concretas con objeto de reforzar la cooperación entre las universidades y las empresas.

La Comisión propone mantener el diálogo en el marco del Foro mediante reuniones plenarios,

¹ El término «empresa» se emplea en sentido amplio como referencia a toda entidad que ejerce una actividad económica, con independencia de su naturaleza jurídica.

² Textos Aprobados de 23.9.2008, P6_TA(2008)0423.

³ Educación continua y aprendizaje permanente (Bruselas, 30 de junio de 2008); Desarrollo de los planes de estudio y espíritu de empresa (Tenerife, 30 y 31 de octubre de 2008); Transferencia de conocimiento (Bruselas, 7 de noviembre de 2008).

⁴ COM(2009)0158.

⁵ SEC(2009) 0425.

seminarios temáticos, un sitio web y una mayor participación de los representantes públicos pertinentes, incluidas autoridades regionales y actores no pertenecientes a la UE.

Declaración del ponente

El ponente acoge favorablemente el enfoque adoptado por la Comisión y apoya la continuidad de la labor del Foro. La política educativa y de formación es competencia de los Estados miembros y la función de la UE consiste en apoyar las mejoras de los sistemas nacionales mediante instrumentos de escala europea y el aprendizaje mutuo así como facilitar los intercambios de información y buenas prácticas. En su opinión, cabe considerar al Foro como un instrumento más para hacer realidad este intercambio.

Los rápidos cambios en las condiciones de trabajo, la economía basada en el conocimiento y la evolución acelerada del desarrollo tecnológico suponen retos para la educación superior y la investigación europeas, pero también ofrecen nuevas oportunidades que deben aprovecharse de modo eficaz. En este contexto es crucial tratar de establecer asociaciones de calidad entre la educación superior y la empresa.

Generalmente se considera que la cooperación entre educación y empresa en los planos local, regional, nacional y transnacional es un instrumento eficaz para compaginar la lógica de oferta del sector educativo y la lógica de demanda del mundo del empleo. En las Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de 12 de mayo de 2009 se destaca que «las asociaciones entre los centros de educación y formación y los empleadores deben desempeñar un papel especial para mejorar las posibilidades de empleo de quienes se dedican a aprender, el potencial empresarial y la familiarización con el mundo laboral».

El ponente está convencido de que la contribución de las instituciones de educación superior a la sociedad del conocimiento es necesaria, pero también es consciente de que esta contribución no basta; resulta necesaria la implicación de otras partes interesadas (empresas, autoridades públicas) para que juntas creen una atmósfera común en la que seguir, o adaptar a cada caso concreto, el marco o modelo adecuado.

El ponente somete varios puntos a reflexión:

- el diálogo entre universidad y empresa requiere grandes esfuerzos y compromisos: el fortalecimiento de los vínculos entre universidades y empresas exige una implicación mayor a escala local, regional, nacional e internacional;
- ¿a qué otros interlocutores deberíamos invitar a este diálogo?, es decir, ¿debe ser una asociación a dos o tres bandas (universidades-empresas-gobiernos)?
- se necesitan buenas prácticas de dentro y fuera de la UE para generar las condiciones idóneas para el diálogo y aumentar las probabilidades de éxito;
- pensando en el futuro, debe fijarse un modelo o estrategia específicos para el diálogo entre universidad y empresa, sin dejar de buscar una mejora permanente y la adaptación a las nuevas necesidades;

- los jóvenes titulados mejorarán sus expectativas profesionales, o incluso intentarán crear sus propias empresas derivadas, si la formación profesional y la educación superior ofrecen prácticas en las PYME y dan a los estudiantes la oportunidad de adquirir experiencia;
- es preciso actualizar los contenidos y reformar los planes de estudios para responder a las necesidades del mercado laboral (tomando en cuenta las posibilidades de empleo, promoviendo el espíritu de empresa);
- las instituciones de educación superior deben tener una base más diversificada (una combinación de docentes tradicionales y de personas procedentes del mundo de la empresa) y deben preparar mejor a su personal y a sus estudiantes dotándoles de las aptitudes que exige el mundo actual, sin olvidar la calidad de la enseñanza, que se considera decisiva para el rendimiento de los estudiantes;
- se ha de promover el espíritu de empresa, pero el ponente observa que el empresario moderno tiene que hacer frente a un mundo muy complejo con toda una serie de nuevos problemas y retos. Se ha de empezar por tomar conciencia de las diferentes culturas en un mundo globalizado, en el que las redes internacionales son reales y el desconocimiento de las lenguas puede suponer un obstáculo. En este contexto, tenemos que insistir en la adquisición de aptitudes lingüísticas diversificadas, ya que esto permite a los ciudadanos obtener plenos beneficios económicos, sociales y culturales.

Las relaciones entre universidad y empresa son complejas y dependen de muchos factores, como la forma de financiación de las universidades, el panorama empresarial del país y los planes de estudio (ya desde la educación primaria).